

DECRETO ALCALDICIO Nº

001378

Casablanca, 27 ABR. 2012

VISTOS:

- La necesidad de adquirir un computador portátil Toshiba Satellite 1.-C645-SP4135L 14"
- El Convenio Marco, signado bajo la ID Nº808663 del Sistema de 2.-Contratación Pública.
- Lo establecido en la Ley Nº 19.886. 3.-
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.865, Orgánica 4.-Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

PALIDAD

N N

- Contrátese directamente por convenio marco a SICOT LIMITADA, 1.-Rut. Nº 78.382.830-8 para la adquisición de un computador portátil Toshiba Satellite C645-SP4135L 14", por la suma única y total de \$ US \$ 769 más IVA.
- El Asesor Jurídico estará a cargo de la fiscalización del cometido 11.encomendado.
 - Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta 2906 "Equipos Informáticos" del presupuesto municipal vigente.

111.-

NOTESE! COMUNIQUESE, CONTRAJACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.

INFORMESE

SISTEMA

DE

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

Secretario Municipal

SECRETARIO Distribución:

Alcaldía Jurídico

Dir. Finanzas

Dir. Control

Jurídico

JSC

RODRIGO MARTINEZ ROCA Alcalde de Casablanca